

Remisión de información al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio sobre las actividades de suministro de productos petrolíferos

Pasos a seguir después de actualizar Fuelsoft, anteriores a generar los ficheros.

Una vez hayamos actualizado el programa (Ver documento adjunto), el programa rellenará, en función de las ventas realizadas a los clientes, y del tipo de cliente, un nuevo campo en las fichas de los clientes que establece el Segmento al que pertenece cada uno (Industria, Servicios, Residencial, etc ...).

También deberemos acceder al fichero de almacenes (Maestros -> Almacenes -> Pestaña "Otros Datos"), donde deberemos rellenar los siguientes campos:

1. **Código de firma** (nos será enviado por correo electrónico cuando nos inscribamos en la página Web del ministerio).
2. **Nº de instalación en la CC.AA** (Pondremos "001" para el primer almacén, "002" para el segundo,...).

Ejemplo:

Datos para envío de información al Ministerio de Industria	
Código de firma	PR2
Nº instalación en la CC.AA.	001

Ejemplo del correo electrónico que recibirán:

Se han validado su usuario y contraseña para la aplicación de envío de información sobre suministros petrolíferos, en cumplimiento de lo establecido en la Orden ITC/1201/2006, de 19 de abril (BOE de 26 de abril).

Los usuarios y contraseñas no validados sólo permiten modificar los datos registrados. Los validados, además, permiten transmitir la información sobre los suministros.

La información se transmite a través de <http://www.mityc.es/RISP/RISP/EnvioInformacion/> a partir del 26 de octubre de 2006.

Para transmitir la información necesita, además, los datos siguientes:

- Código de tres letras correspondiente a su empresa: **PR2** (este código va en el nombre de los archivos que se tienen que transmitir semanalmente, mensualmente y anualmente).
- Números de registro de sus instalaciones: **PR2CYL001**.